

## PROGRAMA DE CURSO

### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL

#### Datos del curso

Nombre del Curso	Código	Créditos	Semestre - Año	Versión
Ideas y Debates Políticos Contemporáneos	AP01109	5	II – 1 <sup>er</sup> año	

Línea formativa	Ciencia Política	Código Unesco (SCT)	5908.00
Ciclo Formativo	Formación Básica	Carácter	Obligatorio
Número de créditos SCT	5	Pre Requisito(s)	Ingreso Regular

Horas dedicación Semanal	Docencia directa	3	Trabajo Autónomo	4,5	Total semanal	7,5
Horas de dedicación Semestral	Docencia directa	54	Trabajo Autónomo	81	Total semestral	135

#### Datos del o la Docente

Nombre y Apellidos	Federico Rojas de Galarreta	Grado Académico	Doctor en Ciencia Política
Fono Contacto	-	Email Institucional	federicorg@ug.uchile.cl
Horario de Atención	Por mail	Unidad Académica	Escuela de Gobierno y Gestión Pública
Ayudante	Nicolás Muñoz Godoy	Email	nicolas.munoz.g@ug.uchile.cl

### III. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Los problemas públicos han sido entendidos y definidos como resultado de los principales debates políticos y filosóficos a lo largo de la historia de Occidente. Este curso pondrá énfasis en que los estudiantes puedan reconocer aquellos aportes e ideas que mayor impacto han tenido en el debate politológico contemporáneo, con el objetivo que comprendan, analicen e interpreten las principales ideas que han estado presentes en el debate teórico político respecto a los significados subyacentes a la acción política y los apliquen en contextos propios de los asuntos públicos.

### IV. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

#### Competencias Específicas

<b>Competencia</b>	Competencia 1(AI): Identifica y analiza relaciones, influencias y dinámicas de interacción entre su organización y/o red y su entorno, utilizando y conjugando modelos y aproximaciones teóricas, enmarcando este proceso en la administración pública chilena.
<b>Sub-competencias</b>	Logro I.2.3: Identifica y comprende las interacciones e influencias que se desarrollan entre el sistema político y la administración pública chilena, considerando dinámicas asociadas al poder.

<b>Competencia</b>	Competencia 1(AIV): Identifica, diagnostica, analiza y define problemas públicos, desde una perspectiva interdisciplinaria, reconociendo variables que influyen en su naturaleza y resolución.
<b>Subcompetencias</b>	Logro IV.1.3: Reconoce e interpreta la relación entre Estado, política, poder, gestión política y asuntos públicos, desde paradigmas y marcos teóricos apropiados, estableciendo patrones de correlación e influencia entre estos fenómenos.

<b>Competencia</b>	Competencia 2(AIV): Dirige, coordina y/o participa del proceso de políticas públicas apoyado en modelos teóricos y empíricos, interpretando hechos desde una perspectiva interdisciplinaria, reconociendo relaciones e influencias entre diferentes variables con visión de resultados.
<b>Subcompetencias</b>	Logro IV.2.1: Explica y comprende situacionalmente el proceso de políticas públicas desde diferentes modelos teóricos y empíricos, identificando e interrelacionando sus elementos componentes, incorporando diferentes instrumentos de análisis.

#### Competencias Genéricas.

<b>Competencia Transversal</b>	T.4: Actúa con criterios éticos guiado por valores y principios de servicio público y compromiso social. T.7: Comunica sus decisiones de manera sintética y empática a través de canales adecuados, actuando con actitud receptiva y flexible. T.13: Integra conocimiento de vanguardia desarrollando competencias lingüísticas orientadas a interpretar y comprender la realidad de los asuntos públicos.
--------------------------------	--

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

**RA1:** Reconoce aquellos aportes e ideas que mayor impacto han tenido en el debate politológico contemporáneo vinculadas (a) al concepto de lo público, (b) el problema de la redistribución, (c) el problema del reconocimiento, (d) la sociedad civil, participación ciudadana y movimientos sociales, (e) el Estado, democracia, integración social y derechos sociales en América Latina. (CE/1AIV: 1.3).

**RA2:** Analiza las principales ideas que han estado presentes en el debate teórico político respecto a los significados subyacentes a la acción política en torno a los puntos (a), (b), (c), (d) y (e). (CE/1AIII: 1.1; CG/ 4; 7; 13).

**RA3:** Aplica los conceptos y nociones fundamentales vinculados a los puntos (b), (c), (d) a contextos propios de los asuntos públicos en Chile. (CE/2AIV: 2.1; CG/ 4; 7; 13).

## VI. PEDAGOGÍA Y EVALUACIONES

### RESEÑAS CRÍTICAS (60%)

Los estudiantes tendrán que reflexionar de manera rigurosa y crítica sobre los interrogantes planteados en las sesiones del curso a través de 6 reseñas críticas breves (500 palabras, +/- 10%). En las mismas, deberán reseñar de manera sintética los problemas o argumentos de las lecturas asociadas a una sesión, presentando una reacción crítica, entregando argumentos y evidencia que vaya en apoyo de sus posturas.

- Cuatro (4) de las reseñas serán con fecha de entrega obligatoria, tal como se indica en el cronograma.
- Las dos (2) reseñas restantes podrán ser elegidas libremente por los estudiantes. Los estudiantes enviarán la reseña por correo electrónico al profesor, hasta una semana después de la clase del tema elegido. Las calificaciones de las reseñas se entregan en un máximo de 10 días hábiles después de su entrega.

### ENSAYO FINAL (30%)

Cada estudiante desarrollará durante el curso un ensayo original de 2.500 palabras que deberá ser entregado el día 24 de noviembre. Las opciones temáticas y las consignas serán informadas por el profesor antes de la semana de receso de septiembre.

### PARTICIPACIÓN (10%)

Las clases serán guiadas por el profesor, quien expondrá los contenidos principales de cada tema. Sin embargo, se asumirá que los estudiantes llegan a clase con las lecturas preparadas para participar activamente, exponiendo sus opiniones, dudas y críticas. Se fomentará un ambiente abierto a la construcción colectiva del aprendizaje.

En cada clase se promoverá el debate, contrastando posiciones y argumentos entre los estudiantes, a partir de preguntas sobre los contenidos del curso o ejemplos concretos de contingencia.

## VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

UNIDAD	FECHA	CONTENIDOS	RECURSOS ASOCIADOS	EVALUACIONES
[2] Justicia	23/8 y 25/8	Presentación del programa de curso. Igualdad, principios y criterios de justicia	Miller 2011, pp. 110-134. Bobbio 1993, pp. 53-96.	
	30/8 y 1/9	La justicia en el liberalismo igualitario de Rawls	Sandel 2011, pp. 161-189.	
[1] Lo público	6/9 y 8/9	El concepto de lo público. La distinción público/privado, concepciones contemporáneas del espacio público.	Rabotnikof 1997, pp. 135-152.	Reseña crítica N°1
[3] Reconocimiento	20/9 y 22/9	Multiculturalismo & Interculturalidad	Taylor 1997, pp. 293-334. Parekh 2005, pp. 389-432.	

	27/9 y 29/9	Feminismo	Chapman 2015, pp. 103-122.	
	4/10 y 6/10	Disidencias	MOVIL 2020, pp. 17-55	Reseña crítica N°2
<b>[4]</b> Sociedad civil, participación ciudadana y movimientos sociales	11/10 y 13/10	Sociedad civil y participación ciudadana	Peña 2003, pp. 196-214.	
	18/10 y 20/10	Movimientos sociales	Camps 2010, pp. 25-41. Pasquino 2011, pp. 102-130.	Reseña crítica N°3
<b>[5]</b> Estado, democracia, integración social y derechos sociales	1/11 y 3/11	Estado y democracia	PNUD 2010a, pp. 142-158	
	8/11 y 10/11	Integración social, Derechos sociales	PNUD 2010b, pp. 171-180. Nino 2013, pp. 227-233.	Reseña crítica N°4
<b>[6]</b> Globalización y democracia	15/11 y 17/11	Cambio climático y medio ambiente	Deiva, L. et al. (2014) Auz Vaca, J. (2019) Orellana, M. (2020)	
	22/11	Desigualdad global	Milanovic 2018, Capítulo 1.	
	24/11	<b>Entrega ensayo final</b>		Ensayo final
	29/11	<b>Exámenes de repetición</b>		

## VIII. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. Rabotnikof, N. (1997). "El espacio público: caracterizaciones teóricas y expectativas políticas", en Fernando Quesada (ed.), *Filosofía política I. Ideas políticas y movimientos sociales*. Madrid: Editorial Trotta, pp. 135-152.
2. Bobbio, N. (1993). "I. Igualdad", en *Libertad e igualdad*. Introducción de Gregorio Peces-Barba. Barcelona: Paidós, pp. 53-96.
3. Miller, D. (2011). "Justicia", en *Filosofía política: una breve introducción*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 110-134.
4. Sandel, M. (2011). "En defensa de igualdad. John Rawls", en *Justicia ¿hacemos lo que debemos?* Barcelona: Debate, pp. 161-189.
5. Randall, V. (2015). "Feminismo", en David Marsh y Gerry Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política. Tercera edición*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 114-135.
6. Taylor, C. (1997). "La política del reconocimiento", en *Argumentos Filosóficos*. Barcelona: Paidós, pp. 293-334.
7. Pareck, B. (2005). "La lógica de la evaluación intercultural", en *Repensando el multiculturalismo. Diversidad cultural y teoría política*. Madrid: ISTMO, pp. 389-432.
8. MOVILH (2020). Informe Anual de Derechos Humanos XIX. Historia anual de las personas LGBTIQ+. Diversidad sexual y de género en Chile.
9. Peña, J. (2003). "La sociedad civil", en Aurelio Arteta, Elena García Guitián y Ramón Máiz (eds.), *Teoría política: poder, moral democracia*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 196-214.
10. Camps, V. (2010). "Democracia sin demos", en *El declive de la ciudadanía. La construcción de una ética pública*. Madrid: PPC, pp. 25-41.
11. Pasquino, G. (2011). "IV. Grupos y movimientos", en *Nuevo curso de ciencia política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 102-130.
12. PNUD (2010a). "Un nuevo Estado para la nueva democracia", en *Nuestra democracia*. PNUD, pp. 142-158.
13. Nino, C. (2013). "Sobre los derechos sociales", en *Una teoría de la justicia para la democracia. Hacer Justicia, pensar la igualdad y defender libertades*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, pp. 227-233.
14. PNUD (2010b). "Integración social", en *Nuestra democracia*. PNUD, pp. 171-180.
15. Orellana, M. (2020) Escazú como expresión del vínculo entre derechos humanos y ambiente. En *Acuerdo de Escazú: hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe*. (Eds.) M. Prieur; C. G. Sozzo; A. Nápoli. 1a ed. Santa Fe: Ediciones UNL, 2020. Pp. 128-140.

16. Deiva, L., Sibileau, A., Ulla, M. C. (2014). Aciertos y desaciertos en la gobernanza medioambiental internacional; Eudeba; Pensar en Derecho; 5; 12-2014; 231-255.
17. Auz Vaca, J. (2019) La crisis climática y sus impactos en los derechos: una mirada en clave latinoamericana. Revista Justicia Ambiental. ONG FIMA. Vol. 11-2019. 1-10.
18. Milanovic, Branko. (2018). Desigualdad mundial: un nuevo enfoque para la era de la globalización. Fondo de Cultura Económica.

## IX. DISPOSICIONES NORMATIVAS

**Para la aprobación del curso, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:**

***Requisitos de asistencia:***

- Les estudiantes deberán asistir a un cincuenta por ciento (50%) de las clases del curso.

***Requisitos de Aprobación:***

Si el promedio del estudiante al finalizar el 100% de las evaluaciones del curso es igual o superior a 59.5, este se exime de rendir el examen. Aquellos que tengan promedio inferior a 5.95, deberán rendir el examen, el que tiene una ponderación de 30% en el promedio final del curso. El promedio final del curso se calculará de la siguiente forma

$$\text{Promedio Curso} = 0.7 * \text{Promedio Curso} + 0.3 * \text{Nota Examen}$$

Si posterior a la rendición del examen, le estudiante obtiene un promedio entre 3,45 y 3.94, tiene derecho a un examen de repetición, el que tiene una ponderación de 30% en el promedio final del curso (calculado luego de rendir el examen). El promedio final del curso se calculará de la siguiente forma

$$\text{Promedio Curso (Posterior al examen)} = 0.7 * \text{Promedio Curso}_{(\text{incluido examen})} + 0.3 * \text{Examen Repetición}$$

## **XI. NORMAS SOBRE ETICA Y CONVIVENCIA ACADÉMICA**

Durante el desarrollo del curso en general y especialmente en el trato y convivencia en los espacios universitarios y extrauniversitarios se espera que los cursantes tengan conductas de respeto basadas en la no discriminación y reconocimiento de derechos fundamentales.

En la elaboración de los trabajos y realización de pruebas en particular, se espera que los estudiantes mantengan una conducta de valoración para con el trabajo de sus compañeros. En este sentido, se espera que sean rigurosos en lo que respecta al citar artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación. En particular, los estudiantes deberán evitar:

- Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos.
- Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita.
- Incluir en sus trabajos o ensayos artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita.

Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (Art. 5º, b)), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26º).

LA UNIVERSIDAD DE CHILE y el Instituto de Asuntos Públicos están comprometidos tanto a promover espacios seguros como a erradicar el acoso sexual y la discriminación de cualquier tipo. Estas formas de violencia vulneran la dignidad y los derechos fundamentales de las personas y son considerados actos de la mayor gravedad. En consecuencia, se ha generado una política universitaria de prevención, atención, seguimiento y sanción de acoso y violencia sexual, bajo el compromiso de hacer de la Universidad un lugar seguro.

Para más información sobre la Dirección de Igualdad de Género (DIGEN): <http://www.uchile.cl/direcciondegenero>

Oficina de Atención de Acoso y Violencia Sexual

Teléfono: +56 229 781 171

Correo electrónico: [oficinaacososexual@uchile.cl](mailto:oficinaacososexual@uchile.cl)